

COMEXPRO

DIRECTORIO

RESIDENTE DEL COMEXPRO

Ing. Ricardo Ortega López

SECRETARIO GENERAL

Ing. Arturo Hernández Suárez

VOCAL I Y COORDINADOR DE ASESORES

Mtro. Agustín Romero Patiño

VOCAL II

Dr. Luís Germán Ochoa González

ASESORES DE PRESIDENCIA

Lic. Santiago Zertuche Coindreau

Lic. Juan Ramírez Muro

Lic. Sergio Aceves Borbolla

COMISIONES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR ENERGÍA

Lic. Mariel Cruz Gracia

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HIDROCARBUROS

Ing. Alfredo García Mondragón

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GAS NATURAL Y GAS L.P.

Ing. Ildelfonso Aguilar Bueno

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ELECTRICIDAD

Ing. Abelardo Sánchez Araiza

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

Lic. Israel Hurtado Acosta

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MINERÍA

Lic. Adán Oviedo Pérez

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OTRAS INDUSTRIAS

Dr. Luís Germán Ochoa González

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES GUBERNAMENTALES

Ing. Rodolfo Alfonso Esquivel

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Eugenio Cortina

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGAL

Lic. Claudia Sánchez Porras

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y VIGILANCIA

Lic. Karla Loyo Quintero

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO

Dr. Ulises de la Garza

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FISCAL

Ing. Carlos Caraveo

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL

Ing. Sergio Hernández

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

Lic. Javier Senderos López

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCURA

Ing. Wilson Patraca

REPRESENTANTES REGIONALES

VERACRUZ

Lic. Sergio Hernández Rivera

NUEVO LEÓN

Mtro. Josué Vázquez Acosta

CAMPECHE

Ing. Rodolfo Alfonso Esquivel

SONORA

Lic. Luís Oscar Caro Rincón

TABASCO

Ing. Ramón Orlando Ahumada



CONTENIDO

- ◆ **INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO MEXICANO PARA LA PROVEDURIA DEL SECTOR ENERGÍA (COMEXPRO)**
- ◆ **COMISIÓN DE LA MUJER EN EL SECTOR ENERGÉTICO**
- ◆ **COMISIÓN DE GAS NATURAL Y GAS LP**
- ◆ **COMISIÓN DE HIDROCARBUROS COMISIÓN DE ELECTRICIDAD**
- ◆ **COMISIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES**
- ◆ **COMISIÓN DE MINERÍA**
- ◆ **COMISIÓN DE OTRAS INDUSTRIAS**
- ◆ **COMISIÓN DE RELACIONES GUBERNAMENTALES**
- ◆ **COMISIÓN TÉCNICA**
- ◆ **COMISIÓN LEGAL**
- ◆ **COMISIÓN DE VIGILANCIA**
- ◆ **COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ÉTICA**
- ◆ **COMISIÓN FISCAL**
- ◆ **COMISIÓN DESARROLLO PROFESIONAL**
- ◆ **COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN**
- ◆ **COMISIÓN DE PROCURA**
- ◆ **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LAS COMISIONES DE LA COMEXPRO**
- ◆ **ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN**

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO MEXICANO PARA LA PROVEDURIA DEL SECTOR ENERGÍA (COMEXPRO).

Consejo Mexicano para la Proveduría del Sector Energía (COMEXPRO).

El objeto de la COMEXPRO es tener un vínculo y participación con autoridades gubernamentales, académicas y del sector privado, que tengan una relación directa o indirecta con el sector energía, petróleo y gas. Lo anterior, con la finalidad de contribuir a la creación de cadenas productivas y mejora regulatoria del sector proveeduría, que permita a la industria desarrollarse con las mejores prácticas internacionales y aportar al posicionamiento económico, tecnológico y ambiental de México en el mundo.

Misión.

La Misión de la COMEXPRO es fomentar, por medio de la participación de los diferentes entes gubernamentales, académicos y del sector privado, el desarrollo de los programas, condiciones técnicas y oportunidades en general del sector energético mexicano.

Visión.

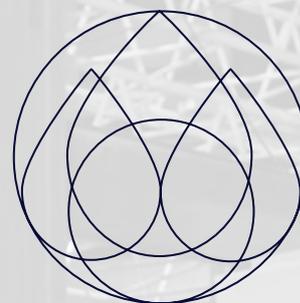
La Visión de la COMEXPRO es contribuir de manera eficiente al desarrollo del sector energético mexicano, generando valor agregado a todos nuestros grupos de interés por medio de la creación y articulación de cadenas productivas eficientes.

Comisiones

Para lograr el objeto, misión y visión de la COMEXPRO se cuenta con 16 Comisiones que tienen el objeto de atender los diferentes sectores del sector energía como son: de la mujer en el sector Energía, hidrocarburos, electricidad, gas, minería, renovables, otras industrias, técnico, legal, fiscal, desarrollo profesional, procura, relaciones gubernamentales, comunicación y promoción, financiamiento y ética, y vigilancia.

Dichas Comisiones tendrán por objeto atender de manera específica los asuntos de cada sector, en donde se propongan acciones de fomento al desarrollo de proveedores, articulación de las cadenas productivas y su vinculación con otras actividades productivas, incrementar el contenido nacional en las diferentes cadenas de valor y propiciar la transferencia tecnológica, asesoramiento e identificación de oportunidades de negocios, incentivar el desarrollo local, regional y nacional, en general promover el crecimiento de cada empresa participante en cada una de las comisiones que conforman la COMEXPRO.

**COMISIÓN DE LA MUJER EN EL
SECTOR ENERGÉTICO**



COMEXPRO



El papel de la mujer es de suma relevancia en el sector energético de nuestro país, sin embargo, aún existen grandes desigualdades de género en el sector, de acuerdo con el artículo de Samantha Garnica “La Mujer y el Sector Energético” de la revista Energía Hoy, menciona que en el estudio realizado por la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ), la REDMERE y la Secretaría de Energía, titulado “La Hoja de la Ruta de Género para la Transición Energética” se estima que del total de estudiantes en carreras relacionadas directamente con la energía, sólo el 21.4% son mujeres¹.

Aunado a lo antes citado, este artículo establece que, en el ámbito laboral en México, únicamente 0.46% de las mujeres en sector energía ocupan cargos de decisión. En el ámbito gubernamental, las mujeres que trabajan en el sector son de aproximadamente 25% y en altos mandos o puestos de decisión solo el 0.5%².

Con cifras de la Agencia Internacional de Energía, a nivel global en el ámbito laboral del sector energético las mujeres solo ocupan el 22% de las posiciones, en puestos técnicos solo el 6%, y en toma de decisiones menos al 1%³.

Sin duda las cifras antes mencionadas son preocupantes, y reflejan la falta de oportunidades de las mujeres en el sector energético, aún y cuando en México existen mujeres muy exitosas en el sector, que lideran grandes empresas del sector, e incluso actualmente una mujer es la Secretaría de Energía en el gobierno federal. Dadas las cifras citadas, desde la COMEXPRO en el ámbito de su competencia se busca implementar una estrategia integral que permita un mayor posicionamiento de las mujeres en el sector, un mayor y mejor aprovechamiento del talento de las mujeres en el sector, así como promover una mayor participación de las mujeres en la toma de



decisiones del sector energético. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar las siguientes líneas de acción.

- ◆ Proponer y promover una agenda de equidad de género desde la COMEXPRO en el sector energético nacional, en pro de desarrollo nacional con una perspectiva de género.
- ◆ Impulsar que al interior de la COMEXPRO exista una mayor participación de las mujeres en todas sus actividades, en la toma de decisiones, y en las comisiones que integran a la COMEXPRO.
- ◆ Impulsar alianzas estratégicas que permitan su posicionamiento con organizaciones como son: la Asociación Mexicana de Mujeres Ejecutivas (AMME), la Asociación Mexicana de Mujeres Ejecutivas (GEMSA), la Asociación Mexicana de Mujeres Ejecutivas (MERL), Asociación Mexicana de Mujeres Ejecutivas (MERM), la Red Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética (REDMERE), la Red de Incidencia en Género y Energía (RIGE), la Red de Mujeres en Energía de México (RMEM), en Women’s Energy Network (WEN), en Women in Solar Energy (WISE), entre otras.
- ◆ Impulsar que las mujeres integrantes de la COMEXPRO pertenezcan a los diferentes organismos que promuevan el desarrollo de las mujeres en el sector energético, empezando por las mencionadas en el punto inmediato anterior.
- ◆ Promover la participación de las mujeres que integren la COMEXPRO a través de los diferentes ámbitos de acción para el diseño de políticas públicas en pro del desarrollo del sector energético con una perspectiva de género.
- ◆ Instrumentar al interior de la COMEXPRO un compromiso total con la equidad de género, que permita la certificación de la COMEXPRO a través de la Norma Mexicana NMX R025 SCFI 2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, promovida por la STPS, el INMUJERES, y la CONAPRED.

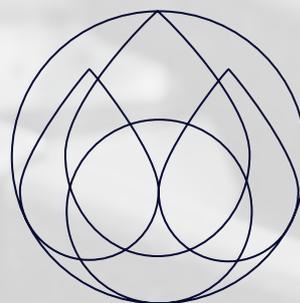
CONTENIDO

¹Samantha Garnica, Energía Hoy, “La Mujer y el Sector Energético” <https://energiahoy.com/2020/03/04/la-mujer-y-el-sector-energetico/>

² Idem

³ Ibidem

**COMISIÓN DE GAS NATURAL Y GAS
L.P.**



COMEXPRO

El gas natural es un insumo de gran importancia para las actividades domésticas, comerciales e industriales, sus principales usos son para la generación de calor, generación eléctrica, petroquímica, uso automotriz, entre otros.

Incluso el gas natural se le ha identificado como un combustible que será predominante en la transición energética dadas sus ventajas competitivas en calidad y costos en comparación con otros combustibles como es el petróleo, el carbón e incluso las energías renovables.

Se espera que la demanda de gas natural siga incrementándose en los próximos años de manera significativa, tanto a nivel nacional como internacional. De acuerdo con el documento de BP Statistical Review of World Energy de 2020⁴, en México el comportamiento entre la oferta y la demanda de gas natural ha decrecido por el lado de la oferta e incrementado en lo que se refiere a la demanda, actualmente nuestro país importa aproximadamente el 65% del gas natural que consume, lo que ha generado una alta dependencia hacia el exterior, lo que impacta negativamente en la seguridad energética nacional en lo que se refiere al gas natural.

El Balance Nacional de Energía de 2017 de la Secretaría de Energía establece que el gas natural es un insumo sumamente importante para el sector industrial el cual concentra el 36.4% del consumo total energético en dicho sector, y el 5.2% en el sector Residencial, Comercial y Público. Aunado a lo anterior no hay que perder de vista que el gas natural es el principal insumo para la generación de energía eléctrica ya que más del 50% de la generación eléctrica se produce con gas natural, en este sentido es importante señalar que la electricidad como insumo energético representa en el sector Residencial, Comercial y Público el 34.3%, en el sector industrial el 30.2%, y en el agropecuario el 22.9%⁵.

Mientras el gas LP es el segundo insumo energético utilizado en el sector Residencial, Comercial y Público con el 32.9%, seguido del sector Agropecuario con el 2.7% y el Transporte con 2.6%. El gas LP es el principal combustible de uso doméstico, se estima que cerca del 75% de los hogares mexicanos utilizan este combustible para su uso diario.

Dada la importancia del gas natural y el gas LP en las actividades, industriales, comerciales y domésticas, el Consejo Mexicano para la Proveduría del Sector Energía (COMEXPRO)

como se mencionó al inicio promoverá la creación y articulación de las cadenas productivas de estos sectores, que propicien el desarrollo local, regional y nacional.

Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el desarrollo de proveedores con las siguientes líneas de acción.



- ◆ Proponer las oportunidades de proveeduría, el aumento de la actividad y dinamismo de las empresas regionales del sector de gas natural y gas LP en México.
- ◆ Asesorar a empresas y gobiernos locales acerca de los retos, oportunidades y requerimientos para su inserción en los esquemas de negocios en el sector energético, particularmente en el sector de gas natural y gas LP en México.
- ◆ Fomentar la vinculación y las alianzas estratégicas entre el sector de gas natural y gas LP en México con el sector industrial, gubernamental, académico, ambiental y social, para la consolidación, competitividad y promoción del desarrollo sustentable a través del gas natural y gas LP.
- ◆ Promover y estimular iniciativas con los diferentes actores que deriven en estrategias, políticas y acciones para el desarrollo de proveedores en la cadena de valor del gas natural y gas LP.
- ◆ Elaborar un diagnóstico integral del sector de gas natural y de gas LP, que permita detectar las oportunidades de negocios, para lo cual se pretende elaborar un mapeo global de las necesidades de proveeduría que requiere la cadena de valor de estos sectores, en las que se involucren las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- ◆ Pronosticar tendencias en los mercados del gas natural y gas LP que permitan una mejor planeación en las acciones a instrumentar para el desarrollo de proveedores.
- ◆ Fungir como un facilitador que propicie un vínculo eficiente, productivo y beneficioso entre los diferentes agentes económicos de la cadena de valor del gas natural y gas LP con los diferentes sectores en materia energética, como son empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes), Reguladores y Dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- ◆ Promover el desarrollo regional y nacional a través de encadenamientos y articulación

productiva que generen clústeres económicos de los agentes involucrados en la cadena de valor del gas natural y gas LP.

- ◆ Incentivar el desarrollo e implementación de políticas públicas de las diferentes instancias de gobierno que incentive el desarrollo de las cadenas productivas del sector de gas natural y gas LP.
- ◆ Fomentar una vinculación fructífera entre entes reguladores y agentes económicos, que permitan el crecimiento y la inversión en el sector del gas natural y gas LP.

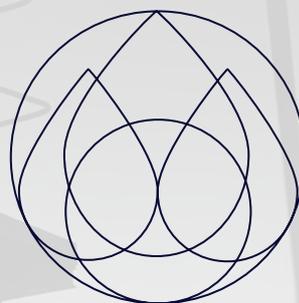


CONTENIDO

⁴ BP Statistical Review of World Energy de 2020. <https://www.bp.com/content/dam/bp/business-sites/en/global/corporate/pdfs/energy-economics/statistical-review/bp-stats-review-2020-full-report.pdf>

⁵ SENER, Balance Nacional de Energía de 2017. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/414843/Balance_Nacional_de_Energ_a_2017.pdf

COMISIÓN DE HIDROCARBUROS



COMEXPRO

El sector hidrocarburos en nuestro país es de suma importancia, ya que gracias a este sector se pueden suministrar insumos para el desarrollo económico e industrial de México. Por años, el sector de hidrocarburos ha sido palanca de desarrollo para nuestro país, alcanzando 3.4 millones de barriles de petróleo crudo diarios en el año de 2004; actualmente se producen 1.7 millones de barriles diarios.

EntérminosdelProductoInternoBruto(PIB),elcual se divide en actividades primarias, secundarias y terciarias, el sector de hidrocarburos se ubica en las actividades secundarias. Dichas actividades al cierre del segundo trimestre de 2021 representaron el 28.3% del PIB total.

Las actividades secundarias se dividen en 4 subsectores que son la Minería; la Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; la Construcción, y la Industria Manufacturera, el sector hidrocarburos se ubica en el subsector de Minería, bajo el concepto de extracción de petróleo y gas, la cual aportó en el segundo trimestre de 2021 un monto por 854,146 millones de pesos, lo que significa el 5.1% del PIB total. Si bien la aportación del sector hidrocarburos ha sido variable a lo largo de los años, por ejemplo, en la década de los 90s su aportación al PIB alcanzo aproximadamente 10%, mientras en la década de los 2000s fue de 8%. Esto nos indica la gran contribución de este sector a la economía nacional⁶.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar que una parte importante de los hidrocarburos se exportan, aproximadamente un millón de barriles diarios de petróleo, y un aproximado de 700 mil barriles diarios se refinan, con cifras al mes de julio del presente año se refinaron alrededor de 220 mil barriles para la producción de gasolinas, es importante recordar que en nuestro país se consumen diariamente 580 mil barriles⁷, es decir poco más del 60% de las gasolinas que se consumen en nuestro país se importan.

De acuerdo con el Balance de Energía de 2017 de la Secretaría de Energía, el sector de transporte es el de mayor consumo energético en el país; se calcula que este sector consume el 44% del total de energéticos en el país, solamente el consumo de gasolinas representa el 28% del total de energéticos consumidos en México, aún y por arriba de la electricidad y el gas natural.

Se espera que en los próximos años siga incrementándose de manera significativa la demanda de gasolinas a nivel nacional aún y con la entrada al mercado de los autos eléctricos. De acuerdo con la Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos 2018-2032 de la Secretaría de Energía, el comportamiento de la demanda de gasolinas a nivel nacional se incrementará de 680 mil barriles diarios en 2018 a 860 mil barriles diarios en el año 2032, lo que representa un incremento de 27%, es decir una tasa de crecimiento medio anual de 2.0%⁸.

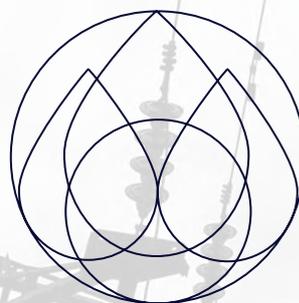
Actualmente existe un enorme esfuerzo por parte de la actual administración por impulsar el desarrollo del sector hidrocarburos, tanto en la parte de exploración, extracción y refinación, al inyectar grandes cantidades de dinero a PEMEX para su desarrollo.

Dada la importancia de los hidrocarburos y sus derivados en la actividad económica de nuestro país, el Consejo Mexicano para la Proveduría del Sector Energía (COMEXPRO) busca promover la creación y articulación de las cadenas productivas de este sector, que propicien el desarrollo local, regional y nacional. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el desarrollo de proveedores bajo las siguientes líneas de acción.



- ◆ Proponer las oportunidades de proveeduría, el aumento de la actividad y dinamismo de las empresas regionales del sector de hidrocarburos y sus derivados.
- ◆ Crear una alianza estratégica entre proveedores y PEMEX, que fomente el desarrollo de proveedores, de acuerdo con el Programa Sectorial de Energía 2020-2024, el valor de las compras de Pemex en 2019 ascendió a 236.0 mil millones de pesos, esta cantidad incluye las adquisiciones de materiales, suministros, servicios generales, inversiones físicas y otras erogaciones de gastos de operación.
- ◆ Asesorar a empresas y gobiernos locales acerca de los retos, oportunidades y requerimientos para su inserción en los esquemas de negocios en el sector energético, particularmente en el sector de hidrocarburos.
- ◆ Promover y estimular iniciativas con los diferentes actores que deriven en estrategias, políticas y acciones para el desarrollo de proveedores en la cadena de valor de los hidrocarburos.
- ◆ Realizar mesas de negocios y encuentros, entre las empresas proveedoras del sector hidrocarburos con las grandes empresas del sector como es PEMEX, Shell, Exxon Mobil, Chevron, BHP, entre otras.
- ◆ Elaborar un diagnóstico integral del sector de hidrocarburos y su cadena de valor, que permita detectar las oportunidades de negocios, para lo cual se pretende elaborar un mapeo global de las necesidades de proveeduría que requiere la cadena de valor de este sector, en las que se involucren las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- ◆ Pronosticar tendencias en los mercados de hidrocarburos que permitan una mejor planeación en las acciones a instrumentar para el desarrollo de proveedores.
- ◆ Fungir como un facilitador que propicie un vínculo eficiente, productivo y beneficioso entre los diferentes agentes económicos de la cadena de valor de los hidrocarburos y sus derivados con los diferentes sectores en materia energética, como son empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes), Reguladores y Dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- ◆ Promover el desarrollo regional y nacional a través de encadenamientos y articulación productiva que generen clústers económicos de los agentes involucrados en la cadena de valor de hidrocarburos.
- ◆ Incentivar el desarrollo e implementación de políticas públicas de las diferentes instancias de gobierno que incentive el desarrollo de las cadenas productivas del sector hidrocarburos.
- ◆ Fomentar una vinculación fructífera entre entes reguladores y agentes económicos, que permitan el crecimiento y la inversión en el sector de hidrocarburos.

COMISIÓN DE ELECTRICIDAD



COMEXPRO

El sector eléctrico en nuestro país es fundamental para lograr un desarrollo económico sostenido en el mediano y largo plazo. Es importante señalar que la matriz por tipo de tecnología en la generación eléctrica es diversa ya que en nuestro país existen las siguientes tecnologías: Ciclo Combinado, Termoeléctrica, Hidroeléctrica, Carboeléctrica, Geotermoeléctrica, Nucleoeléctrica, Eólica, Fotovoltaica, Turbo Gas, Combustión Interna, y Dual.

En este sentido, es importante precisar que más del 50% de la generación de energía eléctrica en nuestro país es por medio de plantas de Ciclo Combinado, seguido de la Termoeléctrica, Hidroeléctrica y Carboeléctrica, que en su conjunto concentran más del 80% de la generación total de electricidad en México. Sin embargo, es de destacar que la generación de electricidad por medio de energía eólica y a través de celdas fotovoltaicas se ha incrementado en los últimos años y presenta una tendencia creciente para los siguientes años.

Bajo este contexto, existen diversas oportunidades de proveeduría en el sector eléctrico, dada la variedad de tecnologías de generación, y en las áreas de transmisión y distribución. De acuerdo con el Programa Sectorial de Energía 2020-2024, el valor de las compras de CFE en 2019 ascendió a 355.0 mil millones de pesos, si se logra vincular y establecer un programa institucional por parte de la CFE a proveedores, el impacto en materia económica y de desarrollo regional será sumamente positivo.

De acuerdo con el Balance de Energía de 2017 de la Secretaría de Energía, la electricidad se utiliza de manera intensiva en el sector industrial (30.2%), residencial (34.3%) y agropecuario (23.0), lo que representa aproximadamente el 17% del total de la energía utilizada en todo nuestro país.

Aunado a lo anterior, la demanda de energía eléctrica seguirá incrementándose de manera constante, con base en la Prospectiva del Sector Eléctrico 2018-2032 la demanda de electricidad a nivel nacional pasará de 341 mil GWh en 2020 a 492 mil GWh en el año 2032, lo que significa que habrá un crecimiento de 44.2%, es decir una tasa de crecimiento promedio anual de 3.4%.

Dada la importancia del sector eléctrico en la actividad económica y social de nuestro país, el Consejo Mexicano para la Proveeduría del Sector Energía (COMEXPRO) busca promover la creación y articulación de las cadenas productivas de este sector, que propicien el desarrollo local, regional y nacional. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el desarrollo de proveedores bajo las siguientes líneas de acción.

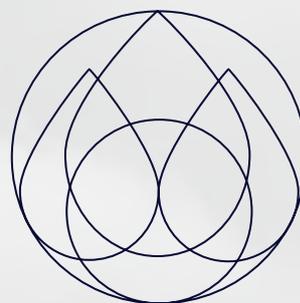


- ◆ Proponer las oportunidades de proveeduría, el aumento de la actividad y dinamismo de las empresas regionales y del sector eléctrico, en las áreas de generación, transmisión y distribución.
- ◆ Crear una alianza estratégica entre proveedores y CFE, que fomente el desarrollo de proveedores.
- ◆ Asesorar a empresas y gobiernos locales acerca de los retos, oportunidades y requerimientos para su inserción en los esquemas de negocios en el sector energético, particularmente en el sector de eléctrico.
- ◆ Promover y estimular iniciativas con los diferentes actores que deriven en estrategias, políticas y acciones para el desarrollo de proveedores en la cadena de valor del sector eléctrico.
- ◆ Realizar mesas de negocios y encuentros, entre las empresas proveedoras del sector eléctrico con CFE.
- ◆ Elaborar un diagnóstico integral del sector de eléctrico y su cadena de valor, que permita detectar las oportunidades de negocios en todas las tecnologías de generación, y en las áreas de transmisión y distribución, para lo cual se pretende elaborar un mapeo global de las necesidades de proveeduría que requiere toda la cadena de valor de este sector, en las que se involucren las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- ◆ Pronosticar tendencias en el mercado eléctrico que permitan una mejor planeación en las acciones a instrumentar para el desarrollo de proveedores.
- ◆ Fungir como un facilitador que propicie un vínculo eficiente, productivo y beneficioso entre los diferentes agentes económicos de la cadena de valor del sector eléctrico con los diferentes sectores en materia energética, como son empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes), Reguladores y Dependencias de los tres órdenes de gobierno.

- ◆ Incentivar el desarrollo e implementación de políticas públicas de las diferentes instancias de gobierno que incentive el desarrollo de las cadenas productivas del sector eléctrico.
- ◆ Fomentar una vinculación fructífera entre entes reguladores y agentes económicos, que permitan el crecimiento y la inversión en el sector eléctrico.



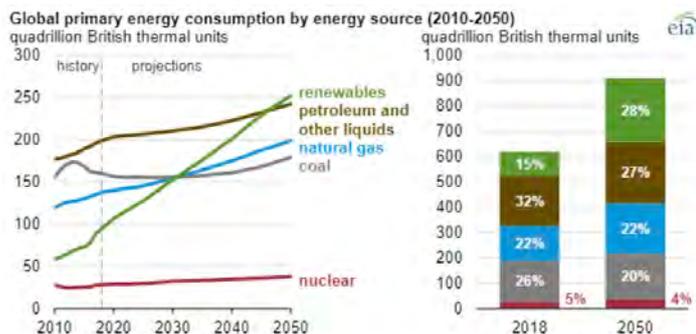
**COMISIÓN DE ENERGÍAS
RENOVABLES**



COMEXPRO

En el ámbito internacional, de acuerdo con el Annual Energy Outlook 2021, de la U.S. Energy Information Administration⁹, se estima que el consumo de energéticos primarios para el año 2050 se concentrarán en las energías renovables, petróleo y el gas natural, siendo las energías renovables y el gas natural los insumos energéticos que presenten un mayor crecimiento en su demanda.

Proyección de Consumo de Energéticos Primarios Cuatrillones de BTUs



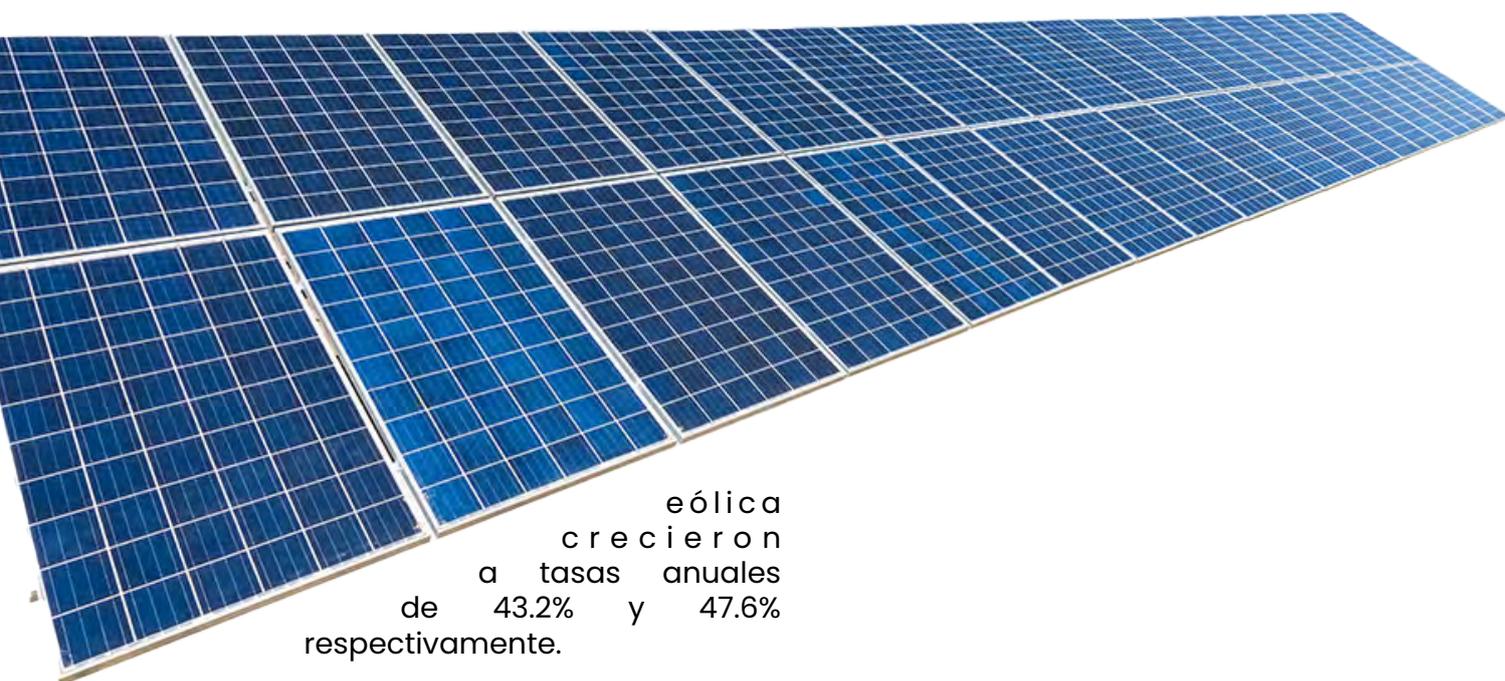
Fuente: U.S. Energy Information Administration, Annual Energy Outlook 2021

Se entiende por energías renovables, las provenientes del agua, del viento, sol, geotermia, bagazo y biogás, mismas que se utilizan para la generación de electricidad, en México de acuerdo con la Prospectiva de Energías Renovables 2018-2032, en el periodo 2007-2017 la capacidad instalada para la generación de energía eléctrica por medio de energías renovables creció a una tasa anual de 4.5%, sin embargo, es importante destacar que la energía solar y

distribuía de la siguiente manera: hidroeléctrica 65%, eólica 21.6%, geotermia 4.8%, bagazo 4.3%, solar fotovoltaica 3.5%, y biogás 0.9%. En materia de generación eléctrica, en el año 2018, las energías renovables representaban el 25% de total y se pronostica que para el año 2032 esta cifra se incrementará a cerca del 40% del total. Es decir, la capacidad instalada llegará aproximadamente a 50 mil MW en el año 2032.

Se espera que el crecimiento por tipo de tecnología de energías renovables en lo referente a la capacidad instalada sea principalmente en la geotermia, al pasar de una capacidad instalada de 951 MW en 2018 a 1,708 MW en 2032 (↑ 80%), en la energía eólica que pasará de 4,875 MW en 2018 a 19,017 MW en 2032 (↑ 290%), y en la energía solar que pasará de 1,985 MW en 2018 a 11,601 MW en 2031 (↑ 460%)¹⁰.

El potencial existente en nuestro país en materia de energías renovables es enorme y debe ser aprovechado en beneficio de la población, su calidad de vida, y cuidado del medio ambiente. En este sentido y dado el potencial existente en lo que se refiere a las energías renovables en la actividad económica y desarrollo del país, por medio del Consejo Mexicano para la Proveeduría del Sector Energía (COMEXPRO) se promoverá la creación y articulación de las cadenas productivas de este sector, que propicien el desarrollo local, regional y nacional. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el desarrollo de proveedores con las siguientes líneas de acción.



eólica
crecieron
a tasas anuales
de 43.2% y 47.6%
respectivamente.

La Prospectiva establece que la capacidad instalada de generación de energía eléctrica por medio de energías renovables en el año 2017 se

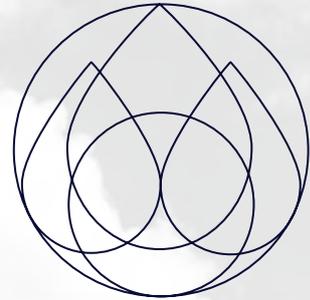
- ◆ Proponer las oportunidades de proveeduría, el aumento de la actividad y dinamismo de las empresas regionales del sector de energías renovables.
- ◆ Asesorar a empresas y gobiernos locales acerca de los retos, oportunidades y requerimientos para su inserción en los esquemas de negocios en el sector energético, particularmente en el sector de energías renovables.
- ◆ Fomentar la vinculación y las alianzas estratégicas entre el sector de energías renovables en México con el sector industrial, gubernamental, académico, ambiental y social, para la consolidación, competitividad y promoción del desarrollo sustentable.
- ◆ Promover y estimular iniciativas con los diferentes actores que deriven en estrategias, políticas y acciones para el desarrollo de proveedores en la cadena de valor de las energías renovables.
- ◆ Elaborar un diagnóstico integral del sector de energías renovables, que permita detectar las oportunidades de negocios, para lo cual se pretende elaborar un mapeo global de las necesidades de proveeduría que requiere la cadena de valor de este sector, en las que se involucren las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- ◆ Pronosticar tendencias en los mercados de energías renovables que permitan una mejor planeación en las acciones a instrumentar para el desarrollo de proveedores.
- ◆ Fungir como un facilitador que propicie un vínculo eficiente, productivo y beneficioso entre los diferentes agentes económicos de la cadena de valor de las energías renovables con los diferentes sectores en materia energética, como son empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes), Reguladores y Dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- ◆ Promover el desarrollo regional y nacional a través de encadenamientos y articulación productiva que generen clústeres económicos de los agentes involucrados en la cadena de valor de las energías renovables.



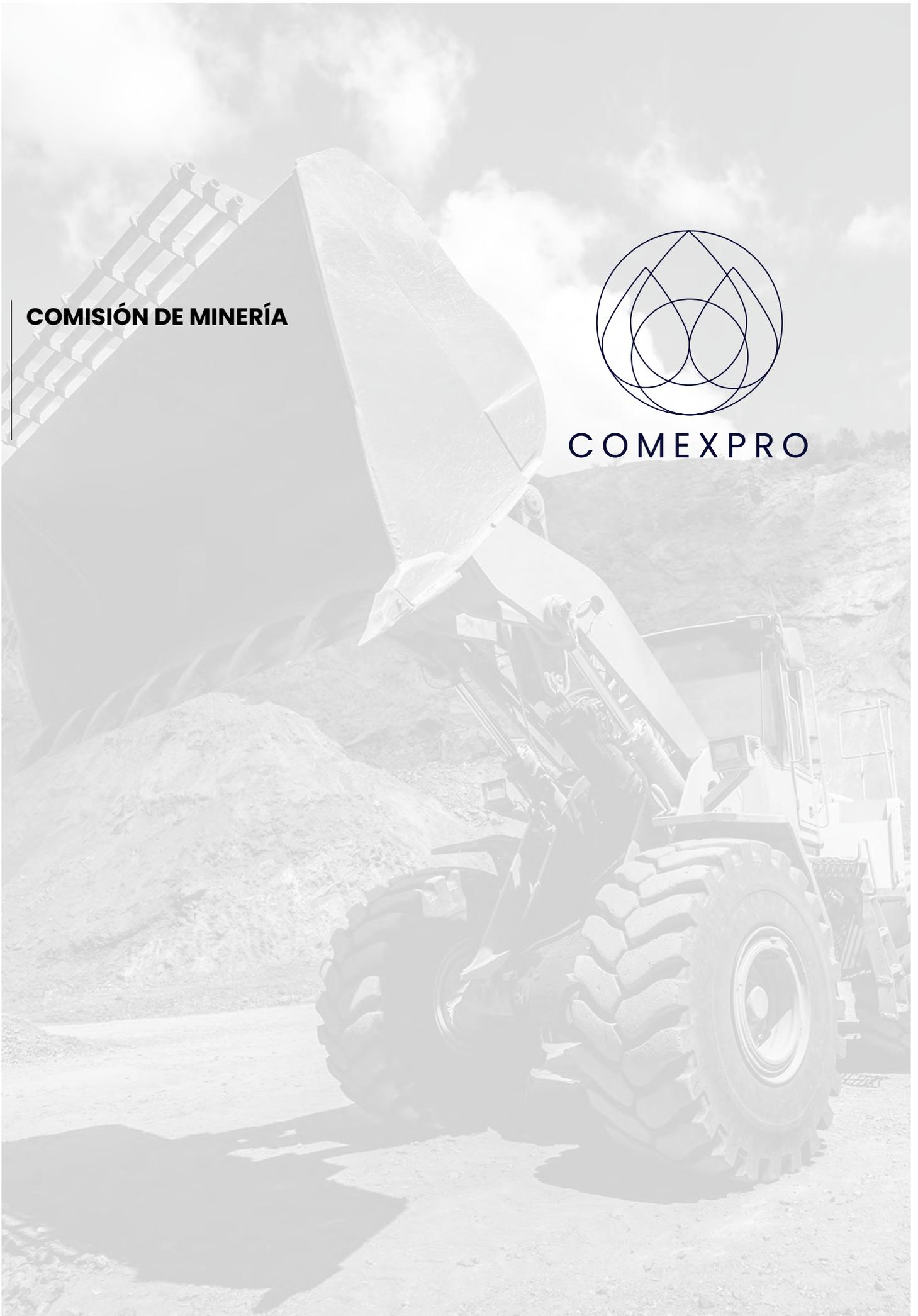
⁹ U.S. Energy Information Administration, Annual Energy Outlook 2021.

¹⁰ SENER, Prospectiva de Energías Renovables 2018-2032. https://base.energia.gob.mx/Prospectivas18-32/PER_18_32_F.pdf

COMISIÓN DE MINERÍA



COMEXPRO



De acuerdo con información de la Secretaría de Economía, el sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 2.3 por ciento del

Producto Interno Bruto nacional, siendo el principal productor de plata en el mundo, ubicándose entre los 10 principales productores de 17 diferentes minerales: 1ºplata, 2ºfluorita, 3ºcelestita, 3ºsulfato de sodio, 3ºwollastonita, 5ºbismuto, 5ºmolibdeno, 5ºplomo, 6ºcadmio, 6ºsulfato de magnesio, 6ºzinc, 6ºdiatomita, 6ºbarita, 8ºyeso, 8ºsal, 8ºoro y 9ºcobre.

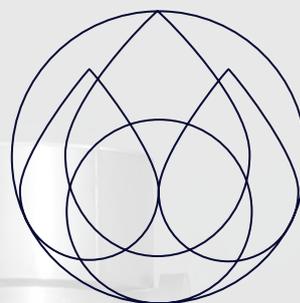
Dentro del sector minero mexicano, durante el año 2020 se invirtieron 3 mil 532.62 millones de dólares, si bien esta cifra es menor al año 2019, esto es derivado por la pandemia de Covid-19, pero aun y con una menor inversión este sector continúa manteniéndose como una de las ramas productivas que atrae mayor inversión al país.

De acuerdo con cifras de INEGI, el sector minero-metalúrgico concentra el 8.3% del PIB industrial y el 2.3% del PIB Nacional, durante el año 2020. Aunado a lo anterior este sector al cierre de 2020, registro 367 mil 935 empleos directos de los cuales la participación de la mujer en el sector minero-metalúrgico fue de 57 mil 826 un 15.7%, de acuerdo con cifras del IMSS¹¹.

Debido a la importancia del sector minero en la actividad económica de nuestro país, el Consejo Mexicano para la Proveduría del Sector Energía (COMEXPRO) a través de la Comisión de Minería busca promover la creación y articulación de las cadenas productivas de este sector, que propicien el desarrollo local, regional y nacional. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el desarrollo de proveedores bajo las siguientes líneas de acción de la Comisión de Minería.

- Proponer las oportunidades de proveeduría, el aumento de la actividad y dinamismo de las empresas regionales del sector minero.
- Crear una alianza estratégica entre proveedores, que permitan el desarrollo y crecimiento del sector Minero.
- Asesorar a empresas y gobiernos locales acerca de los retos, oportunidades y requerimientos para su inserción en los esquemas de negocios en el sector minero.
- Realizar mesas de negocios y encuentros, entre las empresas proveedoras del sector minero que deriven en acuerdos y negocios para el desarrollo de este sector.
- Elaborar un diagnóstico integral del sector minero y su cadena de valor, que permita detectar las oportunidades de negocios, para lo cual se pretende elaborar un mapeo global de las necesidades de proveeduría que requiere toda la cadena de valor de este sector, en las que se involucren las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Pronosticar tendencias en el sector minero que permitan una mejor planeación en las acciones a instrumentar para el desarrollo de proveedores.
- Fungir como un facilitador que propicie un vínculo eficiente, productivo y beneficioso entre los diferentes agentes económicos de la cadena de valor del sector minero con los diferentes sectores, como son empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes), Reguladores y Dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- Incentivar el desarrollo e implementación de políticas públicas de las diferentes instancias de gobierno que incentive el desarrollo de las cadenas productivas del sector minero.
- Fomentar una vinculación fructífera entre entes reguladores y agentes económicos, que permitan el crecimiento y la inversión en el sector minero.

COMISIÓN DE OTRAS INDUSTRIAS



COMEXPRO

El sector energético sin duda es determinante en el desarrollo de la economía en general. Existen diversas industrias que dependen en gran medida del abasto de energéticos, de acuerdo con el Balance Nacional de Energía 2017¹², de la Secretaría de Energía, se establece que las industrias de mayor consumo energético son las siguientes:

- Industria básica del hierro y del acero
- Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas
- PEMEX Petroquímica
- Industria química
- Fabricación de vidrio y productos de vidrio
- Fabricación de pulpa, papel y cartón
- Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas
- Elaboración de azúcares
- Elaboración de cerveza
- Elaboración de refrescos, hielo y otras bebidas no alcohólicas, y purificación y embotellado de agua
- Construcción
- Fabricación de automóviles y camiones
- Fabricación de productos de hule
- Fabricación de fertilizantes
- Elaboración de productos de tabaco

Bajo esta perspectiva, la Comisión de Otras Industrias juega un papel relevante en el desarrollo de sector energético y de proveedores, ya que la red con la que cuenta el Consejo Mexicano para la Proveduría del Sector Energía (COMEXPRO) puede servir también a las industrias relacionadas con el sector energético, creando un doble beneficio tanto para las empresas del sector energía como las relacionadas a estas. Para ello, la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral que impacte de manera positiva a las industrias relacionadas al sector energía en el desarrollo de proveedores bajo las siguientes líneas de acción.

- ◆ Proponer las oportunidades de proveduría, el aumento de la actividad y dinamismo de las empresas regionales de las industrias relacionadas con el sector energético.

- ◆ Asesorar a empresas y gobiernos locales acerca de los retos, oportunidades y requerimientos para su inserción en los esquemas de negocios en el sector energético, particularmente las industrias relacionadas con el sector energético.

- ◆ Fomentar la vinculación y las alianzas estratégicas entre las industrias relacionadas con el sector energético y las empresas proveedoras integrantes de la COMEXPRO.

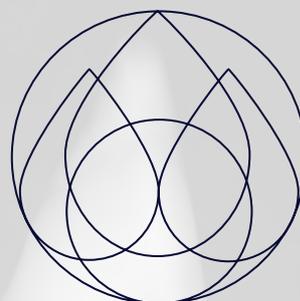
- ◆ Promover y estimular iniciativas con los diferentes actores que deriven en estrategias, políticas y acciones para el desarrollo de proveedores en las cadenas de valor de las industrias relacionadas con el sector energético.

- ◆ Elaborar un diagnóstico integral de las industrias relacionadas con el sector energético, que permita detectar las oportunidades de negocios, para lo cual se pretende elaborar un mapeo global de las necesidades de proveduría que requiere la cadena de valor de estas industrias, en las que se involucren las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

- ◆ Fungir como un facilitador que propicie un vínculo eficiente, productivo y beneficioso entre los diferentes agentes económicos de la cadena de valor de las industrias relacionadas con el sector energético con los diferentes sectores en materia energética.

- ◆ Promover el desarrollo regional y nacional a través de encadenamientos y articulación productiva que generen clústeres económicos de los agentes involucrados en la cadena de valor de las industrias relacionadas con el sector energético.

**COMISIÓN DE RELACIONES
GUBERNAMENTALES**



COMEXPRO

Dentro del sector energía las relaciones gubernamentales son de suma importancia, tanto con el gobierno federal como con gobiernos estatales y municipales, ya que en cada uno de estos se tiene que interactuar en diversas formas, en trámites de permiso dependiendo de la actividad a desarrollar, por lo que sumamente relevante que la COMEXPRO cuente con una Comisión que se dedique específicamente a las relaciones con los diferentes órdenes de gobierno. Aunado a lo anterior, debe existir una relación estrecha entre la COMEXPRO y el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de Senadores que es donde se discuten las reformas a las leyes que rigen el sector energético.

Por el lado de la relación con el gobierno federal es de destacar a las secretarías de Estado, los reguladores del sector y las empresas productivas del estado, es decir la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de Energía (SENER), entre otros. Con las dependencias antes citada las empresas del sector energía tienen una relación estrecha y constante, por lo que resulta de suma importancia contar con una buena interlocución entre las partes.

En este sentido la Comisión de relaciones gubernamentales se crea pensando en una comisión transversal a las de hidrocarburos, gas natural y gas LP, electricidad, para ser el vínculo entre estas comisiones con las dependencias del Gobierno federal, estatales, municipales, reguladores y con el Congreso de la Unión, con el objeto de lograr una comunicación efectiva y productiva entre la COMEXPRO y el gobierno.

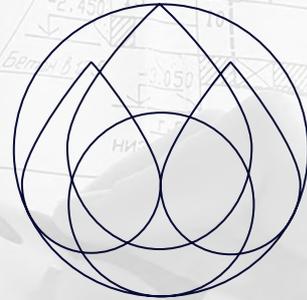
Para el desarrollo de proveedores que busca la COMEXPRO se requiere de una relación productiva con el gobierno en todos los ámbitos, como, por ejemplo, poder entender la regulación existente, los cambios que surjan en la regulación y las leyes, propiciar el vínculo con la Secretaría de Economía y la banca de desarrollo en materia de contenido nacional y acceso al financiamiento.

Dada la importancia del sector energético en la actividad económica de nuestro país, el Consejo Mexicano para la Proveduría del Sector Energía (COMEXPRO) a través de la Comisión de Relaciones Gubernamentales busca promover la creación y articulación de

las cadenas productivas del sector energético, que propicien el desarrollo local, regional y nacional. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el desarrollo de proveedores bajo las siguientes líneas de acción de la Comisión de Relaciones Gubernamentales.

- ◆ Ser un vínculo efectivo entre los integrantes de la COMEXPRO, con las diferentes dependencias de gobierno, en sus diferentes ordenes, que permitan el desarrollo del sector energético en todas sus áreas.
- ◆ Crear alianzas estratégicas, convenios de colaboración, entre las empresas integrantes de la COMEXPRO y las dependencias del gobierno federal, estatales y municipales, así como también, con el H. Congreso de la Unión.
- ◆ Asesorar a las empresas pertenecientes a la COMEXPRO y a los gobiernos locales acerca de los retos, oportunidades y requerimientos para su inserción en los esquemas de negocios en el sector energético.
- ◆ Impulsar propuestas de iniciativas de ley, que permitan el desarrollo de la proveduría en el sector energético de nuestro país.
- ◆ Formar parte de los Consejos Consultivos del sector energético que para su efecto constituya el gobierno federal.
- ◆ Revisar e impulsar cambios a la regulación de sector energético que permitan un mejor desarrollo de los proveedores en el sector energético de nuestro país.
- ◆ Crear vínculos y alianzas estratégicas con las dependencias del gobierno federal que permitan impulsar las políticas de contenido nacional y de acceso al financiamiento del sector de proveduría en México.

COMISIÓN TÉCNICA



COMEXPRO



Los aspectos técnicos en el sector energético son de gran relevancia, ya que existe una gran cantidad de requerimientos técnicos a cumplir, normas y regulaciones, por lo cual resulta trascendental que la COMEXPRO cuente con una Comisión Técnica que sea la responsable de revisar las principales obligaciones en materia técnica que deben cumplir los proveedores.

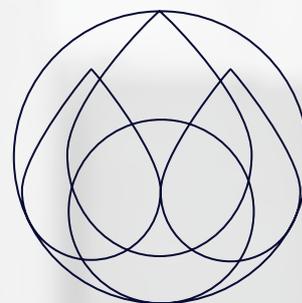
Dentro del sector energía para cada sector o subsector existen diferentes instancias reguladoras como lo son: la Comisión Nacional de Hidrocarburos (upstream); la Comisión Reguladora de Energía (midstream, downstream y electricidad); la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (Seguridad Industrial); Centro Nacional de Control de Energía (control operativo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), la operación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y garantizar imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión (RNT) y a las Redes Generales de Distribución (RGD)); Secretaría de Energía (permisos), Secretaría de Economía (Contenido Nacional y Transferencia Tecnológica), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Seguridad y Capacitación), entre otras.

Dada la importancia del cumplimiento de disposiciones técnicas en las actividades del sector energético, el Consejo Mexicano para la Proveeduría del Sector Energía (COMEXPRO) busca por medio de la Comisión técnica atender las obligaciones en la materia por parte de los proveedores de las empresas del sector energía. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el cumplimiento técnico de los proveedores bajo las siguientes líneas de acción.

- ◆ Ser un vínculo efectivo entre los integrantes de la COMEXPRO, con las diferentes dependencias de gobierno, que permitan el cumplimiento de las disposiciones técnicas que correspondan.
- ◆ Realizar un inventario de la regulación técnica atender por cada sector, y difundirlo entre las empresas integrantes de la COMEXPRO.
- ◆ Crear una alianza estratégica, convenios de colaboración, entre las empresas integrantes de la COMEXPRO y las dependencias reguladoras que permitan conocer la nueva regulación o los cambios en la misma.
- ◆ Asesorar a las empresas pertenecientes a la COMEXPRO en el cumplimiento y conocimiento de las disposiciones técnicas de cada sector.
- ◆ Revisar e impulsar cambios a la regulación técnica del sector energético que permitan un mejor desarrollo de los proveedores en el sector energético de nuestro país.



COMISIÓN LEGAL



COMEXPRO



Debido a que existe una gran cantidad de requerimientos legales, plazos y disposiciones que las empresas deben cumplir, el análisis de los aspectos legales y normativos en el sector energético es de gran relevancia. Por ello, resulta trascendental que la COMEXPRO cuente con una Comisión Legal que sea la responsable de revisar las principales obligaciones legales a cumplir por parte de los proveedores.

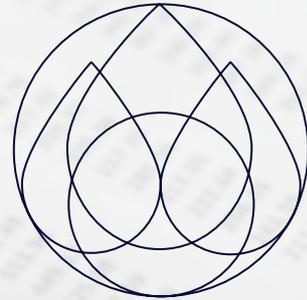
Al igual que la Comisión Técnica, la Comisión Legal debe tener una interacción constante para atender las obligaciones legales con diferentes instancias reguladoras como lo son: la Comisión Nacional de Hidrocarburos (upstream); la Comisión Reguladora de Energía (midstream, downstream y electricidad); la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (Seguridad Industrial); Centro Nacional de Control de Energía (control operativo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), la operación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y garantizar imparcialidad en el acceso a la Red Nacional de Transmisión (RNT) y a las Redes Generales de Distribución (RGD)); Secretaría de Energía (permisos), Secretaría de Economía (Contenido Nacional y Transferencia Tecnológica), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Seguridad y Capacitación), entre otras.

Dada la importancia del cumplimiento de disposiciones legales en las actividades del sector energético, el Consejo Mexicano para la Proveduría del Sector Energía (COMEXPRO) busca por medio de la Comisión legal atender las obligaciones en la materia por parte de los proveedores de las empresas del sector energía. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el cumplimiento legal de los proveedores bajo las siguientes líneas de acción.

- ◆ Ser un vínculo efectivo entre los integrantes de la COMEXPRO, con las diferentes dependencias de gobierno, que permitan el cumplimiento de las disposiciones legales que correspondan.
- ◆ Realizar un inventario de la regulación y disposiciones legales atender por cada sector, y difundirlo entre las empresas integrantes de la COMEXPRO.
- ◆ Crear una alianza estratégica, convenios de colaboración, entre las empresas integrantes de la COMEXPRO y las dependencias reguladoras que permitan conocer la nueva regulación o los cambios en la misma.
- ◆ Asesorar a las empresas pertenecientes a la COMEXPRO en el cumplimiento y conocimiento de las disposiciones legales de cada sector.
- ◆ Revisar e impulsar cambios a la regulación y disposiciones legales del sector energético que permitan un mejor desarrollo de los proveedores en el sector energético de nuestro país.



COMISIÓN DE VIGILANCIA



COMEXPRO



El objeto de la Comisión de Vigilancia es principalmente el control y fiscalización de las actividades económicas de la COMEXPRO, es decir contar con un control interno que rinda cuentas a la asamblea general de la COMEXPRO en materia financiera y de cuentas que maneje la COMEXPRO, que permita finanzas sanas y un uso eficiente de los recursos, en cumplimiento con las leyes que correspondan. Dentro de las atribuciones de la Comisión de Vigilancia estarán las siguientes:

-
- ◆ Presentar a la asamblea general de la COMEXPRO en el mes de diciembre de cada año el programa anual de trabajo de la COMEXPRO.
 - ◆ Presentar a la asamblea general de la COMEXPRO el reglamento interno de la COMEXPRO, y los lineamientos a seguir en materia financiera.
 - ◆ Presentar a la asamblea general de la COMEXPRO en el mes de diciembre de cada año el presupuesto para el siguiente año, en el cual considere lo dispuesto en el programa anual de trabajo correspondiente.
 - ◆ Presentar semestralmente a la asamblea general de la COMEXPRO un informe anual de los movimientos financieros y cumplimiento de obligaciones.
 - ◆ Resolver controversias, situaciones o problemas internos que se presenten en las Comisiones pertenecientes a la COMEXPRO.
 - ◆ Atender las solicitudes y preparar documentos que en materia de vigilancia solicite la asamblea general de la COMEXPRO.

**COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO Y
ÉTICA**



COMEXPRO

El impulso al financiamiento en el sector energético es sumamente importante ya que a través de este se desarrollan proyectos en materia de infraestructura energética, lo que es un factor fundamental para el crecimiento económico de México, así como para elevar la calidad de vida de sus habitantes e incrementar la competitividad del país.

De acuerdo con información de Proyectos México Oportunidades de Inversión, el gobierno mexicano por medio del desarrollo de nueva infraestructura se busca promover un desarrollo regional equilibrado y urbano sustentable y, favorecer la integración logística e incrementar la interconectividad, con lo cual se pretende incrementar la calidad y eficiencia en los sectores estratégicos del país, que permitan aumentar la competitividad, productividad y prosperidad a nivel nacional. A nivel internacional, México se ubica en la posición número 48 de 141 economías según el Global Competitiveness Report de 2019 elaborado por Foro Económico Mundial¹³.

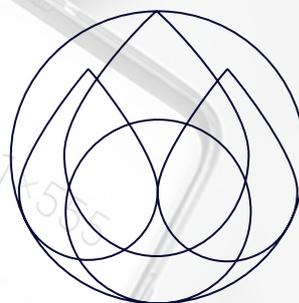
El acceso al financiamiento es fundamental para lograr el desarrollo de las empresas, en este caso el de las empresas proveedoras del sector energético es determinante, en México la Banca de Desarrollo apoya a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para capacitarse, acceder a nueva tecnología, entre otras. En este sentido, por medio de la Comisión de Financiamiento y Ética se busca ser el vínculo entre las instituciones de financiamiento, ya sea público o privado con las empresas proveedoras, que promuevan su crecimiento y desarrollo.

Lo antes mencionado se pretende en un entorno de ética empresarial, que permita la sana competencia y la instrumentación de las mejores prácticas internacionales en la materia, lo cual se plasmará en el código de ética y conducta de la COMEXPRO.

Dada la importancia del financiamiento y la ética en la actividad energética de nuestro país, el Consejo Mexicano para la Proveeduría del Sector Energía (COMEXPRO) busca por medio de la Comisión de Financiamiento y Ética se acceda al financiamiento por parte de las empresas proveedoras, bajo los estándares más alto de ética en los procesos a seguir. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral para el desarrollo de proveedores bajo las siguientes líneas de acción.

- A través de las alianzas estratégicas con la banca de desarrollo e instituciones financieras, promover el acceso a financiamiento de las empresas proveedoras de la COMEXPRO, que permitan el desarrollo de proyectos productivos que impacten de manera positiva en su competitividad y desarrollo.
- Contar con un mapeo de los programas de financiamiento tanto público como privado que permitan a las empresas proveedoras conocer la oferta de financiamiento y los procesos para acceder a los mismos.
- Promover y estimular iniciativas con los diferentes actores que deriven en estrategias, políticas y acciones para el acceso al financiamiento, en beneficio de las empresas proveedoras.
- Elaborar un diagnóstico integral de las necesidades en materia de financiamiento en pro de la proveeduría en el sector energético.
- Contar con un código de conducta que promueva los principios éticos en los procesos a seguir en la COMEXPRO, con especial énfasis en la parte financiera.

COMISIÓN FISCAL



COMEXPRO



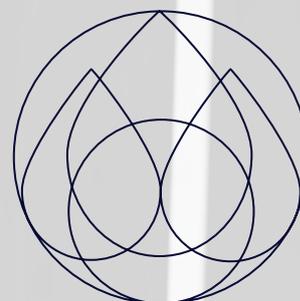
El objeto de la Comisión Fiscal tiene como responsabilidad el seguimiento fiscal contable de la COMEXPRO como organización, estar actualizado en lo referente a los cambios en las leyes en la materia, e incluso poder notificar por medio de notas informativas a las empresas que integren a la COMEXPRO en todo lo relacionado a los temas fiscales.

En este sentido, la Comisión Fiscal es relevante en la operación de la COMEXPRO como organismo de empresas proveedoras del sector energético, ya que se dará pleno seguimiento a las obligaciones que corresponda. Bajo este contexto la COMEXPRO por medio de esta Comisión implementará las siguientes líneas de acción.

- ◆ Contar con los expedientes, memoria de cálculo, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos en materia fiscal de la COMEXPRO.
- ◆ Presentar a la asamblea general de la COMEXPRO de manera semestral un informe sobre las obligaciones fiscales cumplidas y por cumplir.
- ◆ Asesorar a los miembros de la COMEXPRO ante cambios en la regulación existente en materia de fiscal.
- ◆ Mantener informada a la asamblea general de la COMEXPRO sobre el balance fiscal.
- ◆ Resolver controversias, situaciones o problemas derivados de las obligaciones fiscales.



**COMISIÓN DE DESARROLLO
PROFESIONAL**



COMEXPRO



El desarrollo profesional es de suma importancia en todos los sectores. en el sector energético no es la excepción; este sector requiere de expertos de alto nivel, profesionales y técnicos para el sector eléctrico, minero y de hidrocarburos específicamente, que permitan al país hacer frente a los retos futuros y al desarrollo del sector energético en su conjunto. Sin duda, en la medida que mayor crecimiento profesional exista en el sector energético esto derivara en mayor atracción de inversiones y competitividad.

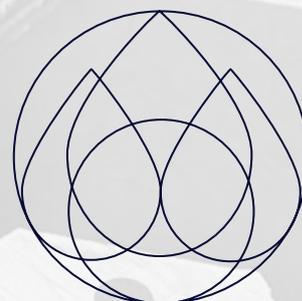
La COMEXPRO como un organismo encargado del desarrollo del sector de proveeduría en el ámbito energético, a nivel de micro, pequeña, mediana y gran empresa, en todas las cadenas de valor, debe entender la demanda de capital humano en el sector, sobre todo, de profesionales que desarrollen y atiendan las necesidades de proveeduría y las cadenas productivas, por lo que se requiere un vínculo cercano con el sector académico y con instituciones Federales y Estatales de ciencia y tecnología, que permitan conocer la oferta de programas en materia de desarrollo profesional en el sector energético y por medio de la COMEXPRO difundir la oferta institucional a nivel federal y estatal al sector de proveeduría.

Dada la importancia del desarrollo profesional en la actividad económica y social de nuestro país, el Consejo Mexicano para la Proveeduría del Sector Energía (COMEXPRO) busca promover alianzas estratégicas con el sector académico y con las instituciones de ciencia y tecnología, que propicien el desarrollo local, regional y nacional de los proveedores. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral bajo las siguientes líneas de acción.

- A través de las alianzas estratégicas con el sector académico e instituciones de ciencia y tecnología promover el desarrollo de proveedores, que impacte de manera positiva en el ámbito local y regional.
- Contar con un mapeo de los programas institucionales de desarrollo profesional que permitan a las empresas proveedoras una mayor capacitación.
- Promover y estimular iniciativas con los diferentes actores que deriven en estrategias, políticas y acciones para el desarrollo profesional, en beneficio de las empresas proveedoras.
- Elaborar un diagnóstico integral de las necesidades en materia de desarrollo profesional en pro de la proveeduría en el sector energético.
- Fomentar una vinculación fructífera entre las dependencias del gobierno Federal y Estatales, que permitan el desarrollo profesional, en las cadenas de valor del sector energético.



**COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y
PROMOCIÓN**



COMEXPRO

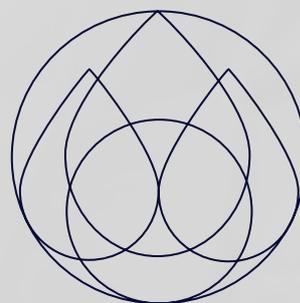
La Comisión de Comunicación y Promoción es de gran relevancia, debido a que a través de esta se realizará la comunicación y promoción de las actividades implementadas por la COMEXPRO, es una comisión transversal a las demás pertenecientes a la COMEXPRO. Es importante destacar que esta comisión es de gran impacto, ya que el éxito de las actividades que la COMEXPRO realiza dependen en gran medida de su comunicación y difusión.

En este sentido, esta comisión tiene por objeto dar a conocer todas las actividades que realiza la COMEXPRO, enfatizando el desarrollo de proveedores, eventos, foros, o actividades de relevancia. Para lo cual la COMEXPRO busca implementar una estrategia integral en materia de Comunicación y Promoción bajo las siguientes líneas de acción.

- ◆ Realizar un programa de comunicación y promoción en función del plan anual de trabajo de la COMEXPRO, para comunicar con oportunidad las acciones que se realizarán en el año.
- ◆ Emitir un boletín bimestral, de las principales actividades que se realizarán o que ya se realizaron en la COMEXPRO.
- ◆ Contar con una estrategia en materia de comunicación en medios, redes sociales y medios nacionales, regionales y locales, dependiendo del ámbito y alcance de las actividades a promover.
- ◆ Estar al tanto sobre tendencia en materia de comunicación y promoción del sector de proveeduría, que permitan el posicionamiento de la COMEXPRO ante posibles competidores.
- ◆ Promover y estimular iniciativas de comunicación y promoción, que posicionen a la COMEXPRO como líder en el desarrollo de proveedores a nivel nacional, regional y local.



COMISIÓN DE PROCURA



COMEXPRO

Como se señala en el artículo “Papel de la procura en la estrategia”, la procura en los tiempos actuales se debe ver como una actividad estratégica para lograr una pronta recuperación de la economía dados los efectos negativos en las cadenas de valor derivado de la pandemia Covid-19.

De acuerdo con este artículo se tiene como antecedente la crisis de 2008, y en los años subsecuentes por medio de las áreas encargadas de las compras se pudo tener una más rápida recuperación que otras actividades de la economía¹⁴. En este sentido es trascendental y fundamental impulsar el desarrollo del sector energético por medio del sector de procura.

La Comisión de Procura es de vital importancia para el desarrollo del sector energético y de sus cadenas de valor. La COMEXPRO busca por medio de esta Comisión, implementar una estrategia integral en materia de procura bajo las siguientes líneas de acción.



- ◆ Proponer por medio de la Comisión de Procura estrategias y alianzas para el sector de la proveeduría, que permita el aumento de la actividad y dinamismo de las empresas de las cadenas productivas.
- ◆ Asesorar a empresas y gobiernos locales acerca de los retos, oportunidades y requerimientos para su inserción en los esquemas de negocios en el sector energético, particularmente en los temas de procura.
- ◆ Promover y estimular iniciativas con los diferentes actores del sector de procura que deriven en estrategias, políticas y acciones para el desarrollo de proveedores.
- ◆ Realizar mesas de negocios y encuentros, entre las grandes empresas de los diferentes sectores para consolidar el sector de procura.
- ◆ Elaborar un diagnóstico integral del sector de procura que permita detectar las oportunidades de negocios, para lo cual se pretende elaborar un mapeo global de las necesidades de proveeduría de todos los sectores pertenecientes a la COMEXPRO.
- ◆ Pronosticar tendencias en los diferentes mercados que permitan una mejor planeación en las acciones a instrumentar para el desarrollo de proveedores.
- ◆ Promover el desarrollo regional y nacional a través de encadenamientos y articulación productiva que generen clústeres económicos de los agentes involucrados en las diferentes cadenas de valor.
- ◆ Incentivar el desarrollo e implementación de políticas públicas de las diferentes instancias de gobierno que incentive el desarrollo de las cadenas productivas por medio del sector de procura.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
DE LAS COMISIONES DE LA
COMEXPRO**



COMEXPRO

Es importante señalar que cada Comisión contará con un Órgano de Gobierno que estará conformada por un presidente de Comisión, un secretario y dos consejeros.



ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN.

El Órgano de Gobierno es la autoridad suprema de la Comisión y estará conformada por un presidente de Comisión, un secretario y dos consejeros. El Presidente y el Secretario General de la Comisión serán representantes de empresas líderes en el sector que corresponda a propuesta de la asamblea general de la COMEXPRO, mientras que los 2 consejeros serán propuestos por el Presidente, el Secretario y los integrantes de la Comisión, y estos podrán ser miembros de la COMEXPRO, o en su caso académicos o representantes del sector social vinculados o que trabajen temas del sector energético que correspondan a la Comisión. Dentro de las facultades de la Órgano de Gobierno se encuentran las siguientes:

- I. Admitir y excluir integrantes en la Comisión;
- II. Definir los temas a tratar en cada reunión de Comisión;
- III. Entregar un informe anual de las actividades realizadas en el año previo, donde se presente a los miembros de la Comisión los resultados alcanzados y las estrategias a seguir;
- IV. Proponer un programa de trabajo anual, un calendario de reuniones anuales y los eventos y talleres a realizar;
- V. Crear grupo de trabajo al interior de la Comisión que estime convenientes para el cumplimiento de sus objetivos, y
- VI. Las demás que sean afines al objeto de la Comisión.

Las Sesiones de la Comisión serán tanto ordinarias como extraordinarias. Las primeras

serán celebradas de manera trimestral, y las extraordinarias cuando así lo considere pertinente el Órgano de Gobierno de la Comisión o a solicitud del Comité Directivo de la COMEXPRO.

En las sesiones ordinarias se acordarán todos los asuntos relacionados con el objeto de la Comisión, pudiendo presentar puntos generales en las mismas, y en las sesiones extraordinarias, únicamente se tratarán asuntos para los cuales se convocó.

En cada reunión ordinaria o extraordinaria de la Comisión, los acuerdos tomados en ellas serán asentados en actas, que firmarán el Presidente, el Secretario, los dos Consejeros y los miembros asistentes a la sesión. En cada reunión ordinaria se dará seguimiento puntual a cada acuerdo establecido en las reuniones ordinarias previas.

Las convocatorias se notificarán a través de correo certificado o cualquier otro medio de mensajería que cuente con acuse de recibo y garantice a los integrantes de la Comisión la oportuna información, con una antelación no menor de cinco días hábiles previos a la fecha de la sesión, la cuales deberán ser acompañadas de la información y documentación correspondiente que garantice a los integrantes la oportuna información.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, a solicitud del Presidente o Secretario, podrán realizarse de manera presencial o por medios electrónicos de comunicación, particularmente utilizando la herramienta de

videoconferencia, la lista de asistencia y el acta respectiva, deberán contener las firmas autógrafas correspondientes cuando se trate de reuniones presenciales, y para el caso de videoconferencias se tomará en cuenta la copia de la pantalla de los participantes.

De manera anual el Órgano de Gobierno de la Comisión hará una evaluación de los resultados obtenidos, en donde se presentará la numeralia de los logros alcanzados en materia de gestión de negocios, vinculación entre empresas, derrama económica alcanzada en los acuerdos entre empresas y proveedores, impacto económico local y regional, empresas beneficiadas, entre otros indicadores. Dichos resultados se darán a conocer por medio del informe anual de la Comisión.

Presidente de la Comisión.

El Presidente de la Comisión será propuesto por la asamblea general de la COMEXPRO, el periodo para ocupar dicho cargo será de un año, con opción a repetir por un año adicional más de conformidad a lo que determine la asamblea general de la COMEXPRO.

El Presidente de la Comisión presidirá y conducirá las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión, en caso de ausencia del Presidente de la Comisión para la celebración de una reunión ya sea ordinaria o extraordinaria, ocupará su posición el Secretario y la del Secretario uno de los Consejeros.

En los asuntos sujetos a votación en las reuniones de Comisión en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad para lograr acuerdos.

El presidente podrá representar a la COMEXPRO en eventos internos y externos relacionados con el objeto de la Comisión que representa, así como coordinar las relaciones de la Comisión con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, u otros organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, que permitan concretar los objetivos de la Comisión, lo anterior siempre bajo la anuencia de la asamblea general de la COMEXPRO.

Aunado a lo antes expuesto el Presidente supervisará el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las reuniones ordinarias y extraordinarias. Deberá coordinar la elaboración del informe anual de la Comisión, el cual contenga la evaluación de los resultados obtenidos, como se dispuso en el apartado del Órgano de Gobierno de la Comisión.

Junto con el Secretario y los integrantes de la Comisión propondrán a los Consejeros de la Comisión.

El presidente de cada Comisión será una persona de reconocida calidad ética, méritos, prestigio y experiencia relacionada con las actividades sustantivas del sector energético.



Secretario de la Comisión.

El Secretario de la Comisión será propuesto por la asamblea general de la COMEXPRO, el periodo para ocupar dicho cargo al igual que el Presidente de la Comisión será de un año, con opción a repetir por un año adicional más de conformidad a lo que determine la asamblea general de la COMEXPRO.

El Secretario de la Comisión presidirá y conducirá las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión en ausencia del Presidente de la Comisión, por lo cual la posición de Secretario la ocupará uno de los Consejeros.

Al igual que el presidente, el Secretario podrá representar a la COMEXPRO en eventos internos y externos relacionados con el objeto de la Comisión que representa, así como coordinar las relaciones de la Comisión con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, u otros organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, que permitan concretar los objetivos de la Comisión, lo anterior siempre bajo la anuencia de la asamblea general de la COMEXPRO.

El Secretario apoyará a la Comisión en la supervisión y cumplimiento de los acuerdos establecidos en las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Junto con el Presidente y los integrantes de la Comisión propondrán a los Consejeros de la Comisión.

Aunado a lo anterior deberá notificar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Órgano de Gobierno de la Comisión, notificar y enviar la información y documentación que se requiera en cada una de las reuniones que se lleven a cabo en la Comisión, integrar el orden del día de las sesiones de la Comisión, emitir las convocatorias para las sesiones de la Comisión, en términos de las instrucciones que reciba del Presidente de la Comisión, fungir como escrutador en las sesiones de la Comisión y llevar el seguimiento de sus resoluciones y acuerdos, y demás que se determinen en común acuerdo al interior de la Comisión.

El Secretario de cada Comisión será una persona de reconocida calidad ética, méritos, prestigio y experiencia relacionada con las actividades sustantivas del sector energético.

Consejeros de la Comisión.

El Presidente, Secretario e integrantes de la Comisión nombrarán por un periodo de un año, con opción a un año más a dos Consejeros, quienes serán personas internas o externas a la COMEXPRO vinculados o que trabajen temas del sector energético que correspondan al objeto de la Comisión respectiva, los cuales deberán contar con calidad ética, méritos, prestigio y experiencia relacionada con las actividades del sector energía.

Los Consejeros participarán en las reuniones de la Comisión tanto ordinarias como extraordinaria, con voz y voto, podrán emitir opinión en cada una de ellas. Así mismo, podrán sugerir temas a tratar en las reuniones de la Comisión.

El objeto de contar con dos Consejeros al interior de las Comisiones es que puedan proponer opciones de solución desde un punto de vista profesional y aportar su conocimiento en materia energética.

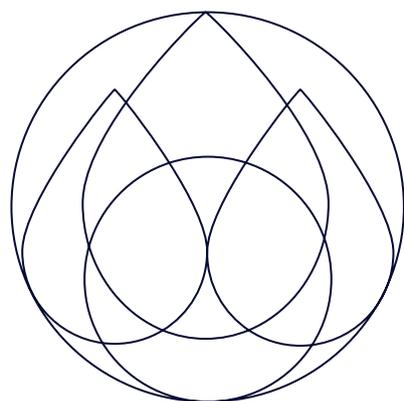
Integrantes de la Comisión.

Los integrantes de la Comisión serán miembros activos de la COMEXPRO, los cuales solicitarán al Presidente y Secretario de la Comisión ser parte de la misma, los integrantes podrán pertenecer a una o varias Comisiones de la COMEXPRO.

Participar con voz y voto en las reuniones de la Comisión, así como presentar mociones, iniciativas, estudios y proyectos a la Comisión.

Los integrantes de cada Comisión deberán cumplir con las disposiciones que se establezcan para la participación en las Comisiones, deberán asistir a las reuniones que se convoquen de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, participar en las Comisiones o grupos de trabajo para el tratamiento específico de asuntos, y tendrán derecho a la información y documentos que deriven de los trabajos de la Comisión.





COMEXPRO